

Reseña del libro *La maestra rural en Iberoamérica. Historias de vida de maestras* de Diana Elvira Soto Arango (2015)*

Liliana Paola Muñoz Gómez

Universidad de Medellín, Medellín, Colombia

lpmunoz@udem.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-8995-7404>



Cubierta del libro *La maestra rural en Iberoamérica. Historias de maestras*

Fuente: Soto, Cuño y López (2015).

* Cómo citar: Muñoz Gómez, L. P. (2019). Reseña del libro *La maestra rural en Iberoamérica. Historias de vida de maestras* de Diana Elvira Soto Arango (2015). *Ciencias Sociales y Educación*, 8(16), 243-248. DOI: <https://doi.org/10.22395/csye.v8n16a16>

Recibido: 22 de agosto de 2019.

Aprobado: 24 de octubre de 2019.

En la primera parte del libro *La maestra rural en Iberoamérica. Historias de vida de maestras*, denominado "Reformas y legislación", la autora Diana Elvira Soto plantea un análisis de la legislación e imaginarios sociales en el escalafón y los salarios de los educadores de primaria en Colombia (1952-1994). Este apartado se centra en demostrar la legislación colombiana con relación al educador de básica primaria enfocado a la política pública que expide el gobierno. Es el resultado de un estudio que pretendía conocer las historias de vida de maestras dando cuenta la aplicación de la norma, por lo que centraron la investigación en revisar cómo la reglamentación se reflejaba en las prácticas de unos actores y espacios de poderes políticos, bajo imaginarios preconcebidos que afectan al maestro.

Esta investigación estuvo sustentada en historia política bajo el postulado de Jacques Le Goff, que estudia la renovación de la historia política. Desde esa cultura se establece lo imaginario y lo simbólico, la cultura y gobernabilidad en la aplicación de la norma a docentes. Para la autora es allí donde se reconocen acciones, prácticas, conductas y comportamientos ejecutados por secretarías de educación y demás entes de poder.

Este análisis permitió el reconocimiento de la historia del educador en cuanto a su desempeño en un contexto sociopolítico local, nacional e internacional. La investigadora del presente estudio asume el concepto de educador desde una concepción que lo comprende como un actor social que se encuentra inmerso en espacios de poder local y nacional; como un especialista en la actividad docente y pedagógica incluyendo conceptos de política, intelectualidad respecto al ámbito social y profesional.

En el estudio se empleó la metodología comparada y se tuvieron en cuenta cuatro aspectos:

1. Concepto de educador
2. La profesión docente con las condiciones de ingreso
3. El escalafón docente con el ascenso
4. Formación y capacitación

La investigación concluye que la política para educadores ha estado soportada en reformas que parten del imaginario de los gobiernos de turno y reivindicaciones de los sindicatos de maestros.

Pregunta orientadora

¿Cuáles son las políticas públicas e imaginarios que se han presentado en la legislación hacia el educador del nivel básica primaria, y la aplicabilidad y varia-

bilidad de la norma en los contextos locales influenciados por grupos políticos, religiosos, de poder y sindicatos de maestros entre 1952-1994 en Colombia?

¿Cuál es el punto de encuentro en la concepción del educador y reivindicaciones laborales?

El objetivo del texto

Identificar las políticas públicas e imaginarios de la legislación hacia el educador de básica primaria, la aplicabilidad y variabilidad de la norma en contextos locales mediados por grupos políticos, religiosos y sindicatos.

Tesis principal del texto

La reforma se cristaliza en la legislación y se relaciona con la reglamentación directa con el educador: estatuto docente y salarios.

Detrás de cada reforma educativa se localiza siempre uno o varios grupos políticos.

La política pública respecto a los educadores ha estado mediada por reformas que presentan un imaginario de los gobiernos de turno, y por las reivindicaciones de los sindicatos de maestros a favor de una concepción y estado laboral.

Argumentación del texto a favor de la tesis:

Una conceptualización necesaria en la triada: política pública, reforma, educadores y sindicatos

En Colombia existen diferentes ramas de poder que afectan las relaciones entre educadores, sindicatos y reformas, esta es una sociedad de estado en donde existen además de las ramas clásicas elementos culturales que influyen en los imaginarios colectivos.

Soto et al. (2015) plantean una primera triada de relaciones en las que destaca: la política pública, la reforma y los educadores. La primera hace referencia a los fines del estado desde una perspectiva de identificación de necesidades y logro de metas desde una visión política, económica, cultural y educativa con unos propósitos de cambio. La segunda hace hincapié a la reforma educativa como aquella que está concebida desde actos legislativos, y cuyo fin normatiza las prácticas administrativas, financieras y académicas de las instituciones educativas. Por ende, está orientada al cambio con la posibilidad de concretar un pensamiento político, filosófico y cultural enmarcado desde la percepción valorativa que el gobierno de turno tenga de los educadores, y la importancia de la construcción de sujetos sociales. Por último, la tercera hace referencia al

educador el cual se entiende como un actor social que se mueve en un espacio de poder local y nacional, especializado en el ejercicio docente y la labor pedagógica.

El educador es el eje fundamental, porque en él está puesta por la sociedad la esperanza de un mundo mejor, porque el educador lucha por sus ideales hasta alcanzarlos, porque es el agente precursor que logra el equilibrio entre la teoría y la práctica, porque es conocedor de su disciplina y ejecutor —no instructor— de prácticas pedagógicas y porque hace valer la legislación.

La legislación hacia el docente colombiano entre reformas y contra reformas

La primera reforma se estableció y aprobó en 1774, que inicia con la expulsión de jesuitas y concluye con la revolución francesa, se regula el salario del docente por primera vez en trescientos pesos anuales. Años más tarde expiden el Decreto Federal Orgánico en 1870, que trasciende la educación del país porque por esa época la tasa de analfabetismo era del 94 %, y hacia 1876 se evidenció un aumento importante con el incremento del número de niños escolarizados. Aun así no se logró el objetivo previsto ya que el clero y el partido conservador se opusieron (Soto et al., 2015).

El escrito hace referencia al ideal de capacitar de forma permanente al docente, pero no podía estar ajeno a los requerimientos internacionales, es allí donde en respuesta a esto surge la creación de escuelas normales y la inmersión de la pedagogía de Pestalozzi, se fundaron veinte escuelas a las que asistían unos 900 estudiantes y se graduaban más de trescientos obteniendo grado de maestro.

El anhelo para esta época apuntaba a lograr ideas de libertad en el pueblo, pero el clero y el partido conservador impidieron este sueño hasta 1930, cuando conservadores suben al poder con una predominante influencia de la iglesia católica.

La autora refiere tres períodos de 1913 a 1952, de 1952 a 1979 y de 1979 a 1994. En el primer período cabe resaltar: mediante la Ley 114 de 1913 los maestros de escuela tienen derecho a pensión vitalicia, aunque la mujer se encuentra en desventaja con relación al hombre; se escalafona al personal docente; los gobernadores son quienes nombran a los maestros y cada cuatro años de servicio se promueve de categoría. Es importante traer a colación que la Iglesia tenía por esa época una fuerte influencia en la reforma educativa; por ejemplo, el código de mala conducta el cual discriminaba al docente con enfermedad física, discapacidad de cualquier tipo e incompetencia para ejercer el cargo, al igual que la prohibición de participar de cualquier modo en la política. Pero las historias de vida arrojan información valiosa que evidencia que lo único válido eran las cartas de recomendación de los políticos para acceder al cargo.

En cuanto al segundo periodo es significativo referir: se crea la Federación Colombiana de Educadores; hacen aparición los cuerpos de paz en las escuelas rurales; el capitalismo surge como una fuerza globalizante; se crean impuestos para las licorerías y loterías durante el gobierno de Rojas Pinilla, dinero que será asignado para la financiación de los salarios de los maestros según botella consumida. Cabe aclarar que para esa época el salario era de ochenta y cinco pesos, similar al de un maestro de construcción, aunque los maestros fueron pagos con licor por periodos semestrales.

Hacia 1913 las pensiones de jubilación no eran fáciles de conseguir, se requería de un abogado tinterillo para que adelantará el plazo. En el año 1979 se expide en el gobierno de Turbay Ayala el Decreto 2277 de 1979 con diez capítulos y ochenta y dos artículos que conceptualiza las condiciones del educador y la profesión docente, categorizados en oficiales y no oficiales, jerarquizado en catorce categorías según preparación académica, experiencia y méritos, que permite también el ingreso de profesionales no licenciados con un curso de capacitación obligatorio. El estatuto docente proporciona al maestro estabilidad laboral con la condición de retiro forzoso a los sesenta y cinco años de edad, lo cual está vigente para este tiempo.

Se establece también: la libertad religiosa y política, el ingreso por concurso y bajo títulos, así como el ascenso de escalafón, la capacitación docente como política pública lo que causa preocupación en la comunidad de educadores, en tanto este decreto se mantiene vigente para el año 2015.

Para finalizar, el tercer período enfatiza: la aparición del narcotráfico, intensificación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, permitiendo el acceso a bachilleres a ejercer la profesión docente en zonas rurales de difícil acceso mediante el Decreto 23 de 1980. Años más tarde, con el Decreto 329 de 1981, se fijan los salarios. Posteriormente, en el gobierno conservador de Betancur, se dicta normatividad sobre nombramientos y traslados del personal docente, y se adjudica al Icfes la responsabilidad de elaborar pruebas de conocimiento para acceso al cargo docente, destacando así un aumento en la escolaridad.

Ya en 1994 se expide la Ley 115, Ley General de Educación vigente en la actualidad, esta contiene dos títulos y doscientos veintisiete artículos que acreditan al docente como servidor público de régimen especial, exigiendo la inscripción al escalafón docente para ejercer. Para el año 2013 se habilitaron doscientos mil nuevos cargos de docentes ingresando a concursar profesionales no licenciados, que según la autora pueden incluso lograr los mayores puntajes ya que la prueba favorece conocimientos ajenos de los procesos enseñanza-aprendizaje.

La Ley 115 agrega el acoso sexual como causal de mala conducta e inicio de proceso disciplinario, y retoma la prohibición de realizar proselitismo político en

el aula, se crea la necesidad de capacitación permanente para docentes, de lo cual se hará cargo el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Asimismo, se crea el concepto de calidad educativa y el fortalecimiento de la investigación hacia la actualización, especialización y perfeccionamiento encaminado a formación pos gradual; estableciendo entonces los créditos, horas y títulos para el ascenso en el escalafón docente.

Conclusión personal que suscita el texto

Este texto ha sido muy grato para mi formación académica, ya que me permite conocer la historia de la educación en Colombia con relación a la política educativa y la reforma de los educadores a lo largo del tiempo. Desde el año 1952 a 1994, hay una mayor claridad del progreso y descenso que ha tenido la normatividad colombiana desde la política educativa, la cual aporta a la nación y regula el crecimiento de comunidades y sociedades.

Destaco como un gran aporte la claridad que me trajo la lectura y análisis de este texto, ya que es para mí de gran interés la política educativa colombiana, esto me permite comprender distintos fenómenos que pretendo abordar en la tesis doctoral, lo cual me ayuda también a la toma de decisiones con relación al camino que emprenderé en este ciclo de mi vida académica y profesional.

Referencias

Soto, D. E., Cuño, J. y López, O. (Eds). (2015). *La maestra rural en iberoamérica. Historias de maestras*. Colombia: Fundación Fudesa.